Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/19 de fecha 06 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-004/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 131/18, SUSCRITO CON LA FIRMA EL ÁLAMO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 58/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2392/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1088/19, de fecha 21 de noviembre de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 131/18, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 089-001/17, de fecha 12 de diciembre de 2017, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", a la firma EL ÁLAMO S.A., formalizándose a través del Contrato N° 131/18, de fecha 05 de marzo de 2018;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2019, la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó la conformidad para la ampliación del 20% del Lote N° 4 y N° 5, Hospital Regional de Pilar y Hospital Regional de Pedro Juan Caballero respectivamente; a la firma EL ÁLAMO S.A.;

Que, por Nota de fecha 11 de setiembre de 2019, la firma EL ÁLAMO S.A., dió su conformidad para la ampliación del 20% del Lote N° 4 y N° 5, Hospital Regional de Pilar y Hospital Regional de Pedro Juan Caballero respectivamente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-01 16:04:53.237709-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-004/19

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 36/19, de fecha 11 de setiembre de 2019, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó a la Dirección Jurídica un dictamen jurídco, a fin de que se realicen los trámites para la ampliación del 20% del Contrato N° 131/18, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", el pedido se realiza en base a que no quede desabastecido la provisión de Reactivos e Insumos Laboratoriales para los pacientes Asegurados del Hospital Regional de Pilar y Hospital Regional de Pedro Juan Caballero;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 12/19, de fecha 01 de octubre de 2019, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que la modificación pretendida al Contrato N° 131/18, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/17, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, resulta jurídicamente viable, en cuanto a la ampliación del 20% de los Lotes N° 4 y N° 5, conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato, siempre que no supere el porcentaje legal del 20% establecido, que no otorgue condiciones más ventajosa al mismo y que los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente de conformidad a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP N° 3136/2018..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 997/19, de fecha 04 de octubre de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para la ampliación del Contrato N° 131/18;

Que, por Memorando CA/Nº 5000007128/19, de fecha 09 de octubre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2019, por

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2020-12-01 16:04:53.237709-03

un monto total de G. 272.978.800.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4276/19, de fecha 09 de octubre de 2019, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 131/18, de la firma EL ALAMO S.A.;

Que, el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los contratantes gozan de los siguientes derechos: *"a modificar unilateralmente el Contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito..."*. Asimismo, deberá adecuarse a lo que establece la Resolución DNCP/N° 3136/18, de fecha 23 de agosto de 2018, en su Art. 24°;

Que, por Providencia de fecha 18 de octubre de 2019, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno correspondiente, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación del Contrato en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 131/18, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contratos mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vijara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-01 16:04:53.237709-03

3°) Establecer que las demás Cláusulas del referido Contrato y anexos permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en cuestión.-------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/rb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-01 16:04:53.237709-03

EL ÁLAMO S.A.

LOTE Nº 4 - H.R. DE PILAR

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad Máxima	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO CANTIDAD MÁXIMA AMPLIADA
Hemograma.												
1	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	MINDRAY / CHINA	15.000	ORPHEE/ SUIZA	9.790	146.850.000	3.000	29.370.000
Coagulograma												
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
4	41116113-001	4263	REACTIVO PARA FIBRINÓGENO	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
Química Sanguínea.												
5	41116105-128	4566	A.L.T.(G.P.T.)	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
7	41116105-077	4656	ACIDO URICO	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
8	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
9	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
10	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	8.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	34.960.000	1.600	6.992.000
11	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
12	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2020-12-01 16:04:53.237709-03

13	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
14	41116105-126	4268	GLUCEMIA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
15	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
16	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
17	41116109-002	4271	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinaciones	Unidad	WIENER / ARGENITNA	1.000	SPINREACT/ ESPAÑA	37.650	37.650.000	200	7.530.000
Total: (Guaranies ciento treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluido.												**136.489.400**

LOTE Nº 5 - H.R. DE PEDRO JUAN CABALLERO												
Hemograma.												
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Código**	**Reactivo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**MARCA/ PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**CANTIDAD AMPLIADA**	**PRECIO CANTIDAD MÁXIMA AMPLIADA**
1	41116002-089	6252	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	7.500	15.000	ORPHEE/ SUIZA	9.790	146.850.000	3.000	29.370.000
Coagulograma												
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
4	41116113-001	4263	REACTIVO PARA FIBRINÓGENO	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	7.940	16.674.000	420	3.334.800
Química Sanguínea.												
5	41116105-128	4566	A.L.T.(G.P.T.)	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
7	41116105-077	4656	ACIDO URICO	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ivjara

2020-12-01 16:04:53.237709-03

8	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
9	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
10	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL	Determinaciones	Unidad	4.000	8.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	34.960.000	1.600	6.992.000
11	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
12	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
13	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	Determinaciones	Unidad	1.050	2.100	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	9.177.000	420	1.835.400
14	41116105-126	4268	GLUCEMIA	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
15	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
16	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	Determinaciones	Unidad	7.000	14.000	SPINREACT/ ESPAÑA	4.370	61.180.000	2.800	12.236.000
17	41116109-002	4271	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinaciones	Unidad	500	1.000	SPINREACT/ ESPAÑA	37.650	37.650.000	200	7.530.000
Total: (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluido.												**136.489.400**

Monto Total Ampliado a la firma EL ÁLAMO S.A., en los Lotes N° 4 y N° 5 de la LPN - SBE N° 58/17: G. 272.978.800.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wiard

2020-12-01 16:04:53.237709-03